



CIRCULAR INFORMATIVA Nº 69

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2026

PARA: PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES PREESCOLAR

DE: DIRECTIVAS

ASUNTO: CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS DE ESTUDIANTES PREESCOLAR

Apreciadas familias, reciban un cordial saludo.

Como colegio, trabajamos diariamente en la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo integral de nuestros niños y niñas, promoviendo espacios que favorezcan la sana convivencia, la alegría, el respeto, la integración y el fortalecimiento de valores.

Reconocemos que las fechas especiales, como los cumpleaños, **tienen un significado importante para nuestros estudiantes y sus familias**. Por esta razón, inicialmente en el nivel de Preescolar, el colegio brindará la posibilidad de **realizar pequeños compartires de cumpleaños dentro de sus instalaciones en la jornada escolar**, con el propósito de enriquecer las experiencias significativas de nuestros niños y niñas y fortalecer los vínculos entre ellos. Estos espacios se desarrollarán teniendo en cuenta las normas institucionales y procurando en todo momento el bienestar, la seguridad y la tranquilidad de toda la comunidad educativa.

Para garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades, agradecemos leer atentamente y tener en cuenta las siguientes indicaciones y compromisos:

Indicaciones y Condiciones para la celebración

1. La autorización para realizar la celebración deberá solicitarse en la **Coordinación de Bienestar** con un **mínimo de ocho (8) días calendario de anticipación**.
2. La celebración se llevará a cabo **únicamente en el horario establecido por las directivas del colegio para cada caso**, sin afectar el normal desarrollo de las actividades académicas.
3. Solo podrá ingresar **un (1) adulto acompañante**, quien será el encargado de entregar la torta, servir la bebida y apoyar la organización de la actividad.
4. En el compartir se permitirá ingresar únicamente:
 - ❖ Torta.
 - ❖ Bebida.
 - ❖ Una pequeña decoración para el salón.
5. Por logística, seguridad de los estudiantes y tranquilidad de los padres de familia o acudientes, no estará permitido el ingreso de:
 - ❖ Payasos.
 - ❖ Recreacionistas.
 - ❖ Inflables.
 - ❖ Equipos de sonido de alto volumen.
 - ❖ Cualquier otro tipo de espectáculo o actividad que interfiera con la jornada escolar.
6. Con el fin de proteger la privacidad y los derechos de imagen de nuestros estudiantes, **no estará permitido tomar fotografías o videos en los que aparezcan otros niños o niñas del curso**. Si desean



COLEGIO MONTFERRI - 36 años



conservar un recuerdo de este día especial, las fotografías deberán ser únicamente del estudiante homenajeado, de su acudiente, Terry (la mascota del colegio) y la docente.

Agradecemos su comprensión y compromiso para que estas actividades continúen siendo espacios de alegría, respeto y sana convivencia para todos.

Cordial saludo,
COLEGIO MONTFERRI

AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN CUMPLEAÑOS PREESCOLAR 2026

Yo, _____, identificado(a) con cédula No. _____, acudiente del _____ estudiante _____, del grado _____, manifiesto que:

☐ **SI AUTORIZO** ☐ **NO AUTORIZO** la participación de mi hijo(a) de las celebraciones de cumpleaños dentro de la institución bajo las condiciones establecidas en esta circular.

Declaro que he leído y acepto las normas y compromisos descritos anteriormente.

Nombre del acudiente: _____

Firma: _____